

MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA: E-LEARNING Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

TRABAJO FIN DE MÁSTER

El Trabajo Fin de Máster (TFM) forma parte de la asignatura que con idéntica denominación incluye el proceso de elaboración del trabajo y su defensa en un acto público. La asignatura tiene 15 créditos ECTS y es de carácter obligatorio, pudiéndose realizar en castellano, catalán e inglés. Esta guía de asignatura incluye los siguientes apartados:

<u>1. SOBRE PROCEDIMIENTOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL TFM</u>	2
1.1. NATURALEZA DEL TRABAJO.....	2
1.2. COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA.....	2
1.3. LÍNEAS DE TRABAJO.....	4
1.4. COMISIÓN DE TRABAJOS FIN DE MÁSTER	5
1.5. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR UN TFM.....	5
1.6. TUTELA DE TRABAJOS.....	5
1.7. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER	7
<u>2. CRITERIOS DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER</u>	9
<u>3. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA.....</u>	10
3.1. ASPECTOS FORMALES DEL INFORME ESCRITO.....	10
3.2. DEFENSA DEL TRABAJO	11
<u>4. EVALUACIÓN</u>	11
<u>5. PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS TFM.....</u>	12
5.1. PUBLICACIÓN	12
5.2. DIFUSIÓN	13

1. SOBRE PROCEDIMIENTOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL TFM

1.1. NATURALEZA DEL TRABAJO

- El Trabajo Fin de Máster (TFM) ha de ser un trabajo individual y original del estudiante y su defensa será un acto público. Haciendo hincapié en la necesidad de que sea un trabajo ORIGINAL, añadimos que la reproducción de textos plagiados comporta en todos los casos, independientemente de su extensión, una calificación negativa del proyecto. Es por tanto fundamental que las citas literales aparezcan correctamente reflejadas siguiendo las normas de la APA.
- Siempre se desarrollará con la supervisión y orientaciones de un tutor designado por la Comisión Académica del Máster.
- Podrá ser un trabajo de investigación o bien una propuesta de innovación apoyada en el uso de TIC. Así, los trabajos podrán consistir, por ejemplo, en:
 - una investigación original (proyecto completo o bien parte de un proyecto de investigación más amplio)
 - un estudio exploratorio del cual se puedan derivar futuras líneas de investigación orientadas a la Tesis Doctoral
 - un trabajo de revisión teórica
 - una propuesta de intervención en un contexto profesional
 - diseño, producción y evaluación de materiales TIC
 - planificación, diseño y evaluación de programas o experiencias de innovación apoyadas en TIC

1.2. COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA

En el TFM el estudiante deberá demostrar el nivel de adquisición de competencias del Máster a lo largo del proceso formativo. De forma específica con su TFM el alumnado deberá demostrar que ha adquirido las competencias que le capacitan para plantear problemas de investigación y/o innovación considerando los diferentes paradigmas, ámbitos, y tendencias de investigación en Tecnología Educativa, para aplicar las diferentes técnicas de análisis de datos necesarias para dar respuesta a las preguntas de investigación, para la búsqueda y uso de bibliografía y para la defensa pública del trabajo con las correspondientes habilidades de comunicación. De forma más concreta, las competencias son las siguientes.

Competencias Básicas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya

**MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA:
E-LEARNING Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO**

reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Competencias específicas

- A1. Analizar las TIC como herramienta e instrumento para el e-learning y la gestión del conocimiento.
- A3. Diseñar y desarrollar programas y proyectos de innovación y de investigación en el ámbito del e-learning.
- A4. Diseñar y desarrollar entornos tecnológicos y de materiales multimedia para la formación.
- A5. Adoptar medios, recursos y herramientas en procesos de seguimiento y evaluación de e-learning.
- A6. Incorporar estrategias y recursos de gestión del conocimiento en los desarrollos de innovación e investigación en e-learning.
- A7. Gestionar y utilizar la información en el desarrollo de proyectos.
- A8. Redactar documentación específica de naturaleza técnica y/o didáctica acorde con los programas y proyectos de e-learning desarrollados.
- A13. Desplegar procesos individuales y colectivos de gestión del conocimiento en actividades y procesos de e-learning.

INTENSIFICACIÓN EN INNOVACIÓN

- A9. Aplicar modelos pedagógicos y conocimientos técnicos para la resolución de problemas de formación en e-learning.
- A10. Analizar y aplicar herramientas e instrumentos para el diseño y desarrollo de materiales didácticos para el e-learning.
- A11. Diseñar escenarios de aprendizaje en entornos tecnológicos.
- A12. Elaborar propuestas innovadoras en proyectos de e-learning.

INTENSIFICACIÓN EN INVESTIGACIÓN

- A15. Aplicar los principios del método científico a la resolución de problemas de investigación educativa.
- A16. Usar herramientas tecnológicas para el diseño y desarrollo de instrumentos y recursos para la investigación.
- A17. Aplicar técnicas de análisis de datos en investigación educativa.
- A18. Difundir y comunicar resultados de investigación.

Competencias Transversales (Competencia Generales según aplicativo)

- B1 Aprender a aprender.
- B2. Resolver problemas complejos en contextos multidisciplinares relacionados con el campo de estudio.
- B3. Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo, en la vanguardia del campo de estudio, en un contexto de investigación.
- B4. Trabajar de forma autónoma con responsabilidad e iniciativa.
- B6. Comunicar información, ideas, problemas y soluciones de manera clara y efectiva en público o ámbito técnico concreto.
- B8 Gestionar proyectos técnicos y de investigación o innovación

Competencias Nucleares (Competencia Transversales según aplicativo)

- C1. Gestionar la información y el conocimiento.
- C2. Expresarse correctamente de manera oral y escrita en una de las dos lenguas oficiales de la URV.

C3. Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional.

1.3. LÍNEAS DE TRABAJO

Las líneas que definimos a continuación están concebidas de forma amplia para que en las sesiones de tutoría los alumnos puedan terminar de perfilar el tema específico de su propuesta. Además permitirán, en el caso de aquellos alumnos que se orienten hacia una intensificación de investigación, poder definir sus intereses de cara a abordar en el futuro una Tesis Doctoral. Las líneas son las siguientes:

1. Efectos de los avances tecnológicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las posibilidades de las TIC (informática, telecomunicaciones, software, hardware, etc.) para la enseñanza y el aprendizaje; el efecto del uso de las TIC en el aprendizaje (análisis del uso en el sistema educativo, competencia digital, uso de recursos TIC,...); actitudes ante el cambio tecnológico, tanto de los profesores como de los alumnos y del mismo sistema educativo; los componentes pedagógicos del aprendizaje en red.

2. Diseño didáctico en entornos tecnológicos.

Estudio de nuevas metodologías a utilizar en entornos virtuales de formación; diseño y desarrollo de estrategias didácticas para favorecer la comunicación educativa en entornos tecnológicos; la organización de itinerarios formativos en los materiales multimedia; recursos y materiales TIC para la formación; estudios relacionados con nuevos códigos de comunicación educativa; análisis de diferentes estructuras didácticas en el diseño de medios; orientación y tutoría de alumnos.

3. El contexto en el que se introducen las TIC.

Ánalysis de necesidades de formación; diseño de programas y procesos de innovación usando las TIC; acomodación de las TIC a contextos concretos (culturales, educativos, socioeconómicos, etc.); las familias y el uso de TIC; estudio de las dimensiones culturales en el uso de TIC; efectos de la introducción de las nuevas formas de enseñanza apoyadas en TIC en la organización educativa.

4. Evaluación y validación de entornos virtuales y herramientas de comunicación.

Investigación evaluativa de herramientas de gestión de la formación virtual; estudio de las posibilidades educativas de las diferentes herramientas de comunicación electrónica; impacto en las formas de enseñanza de estas herramientas; estudio de las posibilidades de representación de contenidos (hipertextos, mapas conceptuales, etc.).

5. Gestión de contenidos y de conocimiento.

Etiquetaje de contenidos, servidores de contenidos y gestión de contenidos digitales; organización y gestión de procesos de aprendizaje virtual; procesos de estandarización de materiales y de entornos de formación; comunidades de aprendizaje y redes de conocimiento.

6. Gestión de la calidad y sistemas de aprendizaje virtual.

Calidad en los procesos de aprendizaje virtual; dimensiones y agentes en los procesos formativos en línea; eficacia y rendimiento de los sistemas de teleformación.

7. Organización y gestión de entornos tecnológicos de formación.

Elementos de los entornos tecnológicos de formación; uso de recursos TIC en las aulas y centros, aspectos organizativos y de gestión; liderazgo y estrategias organizativas para el uso eficaz de las TIC en las organizaciones educativas; roles y perfiles para la gestión y administración de entornos tecnológicos.

8. Formación de formadores para entornos tecnológicos y para integración de TIC en contextos y procesos formativos.

Competencia TIC; procesos de formación para el uso de TIC; análisis descriptivos y evaluativos de la formación y de los perfiles de formación; planes de formación y sus resultados, así como su repercusión en la práctica real de las instituciones de enseñanza; experiencia y formación para los entornos tecnológicos.

1.4. COMISIÓN DE TRABAJOS FIN DE MÁSTER

La Comisión estará formada por profesorado de cada una de las universidades integrantes del Máster -a propuesta de la Comisión Académica General- y estará presidida por uno de ellos elegido por la propia Comisión de TFM. Sus funciones serán:

- proponer las líneas de TFM
- proponer un calendario de fechas de solicitud, presentación final y defensa
- realizar las asignaciones de tutores y alumnos
- hacer el seguimiento de los procesos de tutoría para garantizar su calidad
- proponer los tribunales de evaluación y organizar los actos de defensa de los trabajos
- resolver las posibles reclamaciones

1.5. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR UN TFM

Una vez matriculados los alumnos en la asignatura de TFM, se publicarán las líneas de investigación con sus correspondientes profesores y serán los alumnos quienes soliciten línea y tutor.

La asignación de tutores será realizada por el Coordinador del máster en cada una de las universidades del consorcio y será notificada a la Comisión de TFM. A partir de ese momento, serán los tutores quienes deberán realizar un primer contacto con sus alumnos.

Las solicitudes de co-tutoría serán enviadas por los tutores asignados a la Comisión del TFM a través de los Coordinadores del Máster en cada universidad.

1.6. TUTELA DE TRABAJOS

La labor de los tutores será la de definir el TFM y orientar al alumno en su proceso de desarrollo, así como en su presentación y defensa. Cada alumno podrá tener uno o dos tutores, pero al menos uno de ellos deberá pertenecer al equipo docente del Máster.

Partiendo de la línea de investigación asignada, cada alumno deberá consensuar el tema específico de su TFM con su tutor en una primera sesión de orientación. A lo largo del proceso de trabajo se deberán realizar sesiones de tutoría periódicas (sincrónicas) y mantener el contacto con el alumnado a través el espacio de trabajo creado para ello (tutoría asincrónica). Se estipula un mínimo de una sesión colectiva y tres sesiones de tutoría individuales.

Los tutores organizarán una sesión colectiva inicial con todos los alumnos tutorizados. En esta sesión se explicarán los aspectos básicos que definen y configuran el TFM, normativa, criterios de calidad y criterios de evaluación, así como el proceso y procedimientos a seguir por todos ellos.

Los tutores llevarán a cabo su proceso de orientación y tutoría a través de herramientas asincrónicas y organizarán un mínimo de tres sesiones de tutoría personalizada de carácter síncrono -durante el periodo de realización del TFM- siguiendo las indicaciones siguientes:

- una sesión inicial para definir y concretar el TFM
- una sesión de seguimiento en la cual se revisará el proceso de trabajo y se resolverán las dudas surgidas
- una sesión final previa a la entrega del trabajo en la cual se hará una revisión completa del informe y del trabajo desarrollado por el alumno en toda la asignatura

Una vez concluido el trabajo, cada tutor deberá emitir y enviar un informe de evaluación confidencial que será tenido en cuenta por el tribunal al que corresponda la evaluación del trabajo. Es condición sine qua non que el tutor apruebe el trabajo para poder proceder a su defensa en acto público.

Este informe del tutor deberá realizarse en la plantilla que se facilitará al efecto y deberá ser entregado a través del espacio Moodle habilitado para ello (un espacio privado para el profesorado). El informe incluirá un análisis sobre el proceso de trabajo del alumno, así como sobre el TFM en sí mismo (aspectos formales y de contenido). Si el trabajo es codirigido, podrá enviarse un único informe o bien informes por separado de cada tutor.

1.6.1. Protocolo de asignación de tutores de TFM

La asignación de tutores del Trabajo Final de Máster (TFM) se realizará teniendo en cuenta 3 criterios:

1. Aspectos personales del alumnado: perfil profesional, intereses o motivaciones de los alumnos.
2. Líneas de investigación y proyectos activos de cada universidad a los que se pueda vincular un TFM.
3. Experiencia profesional y líneas de trabajo de los tutores de TFM.

Fase 1.

Se facilitará un listado de temas a los alumnos relacionados con los criterios 2 y 3. Se pedirá a los alumnos que, a partir de las propuestas de temas y de sus circunstancias personales, informen de su interés para realizar el TFM.

Fase 2.

El coordinador de cada universidad realizará la recogida de información de los alumnos e informará a los tutores de TFM.

Fase 3.

El equipo docente del TFM debatirá sobre la conveniencia de tutorización de los alumnos por parte de cada profesor y se asignarán las tutorías.

Nota: La UM, por sistema administrativo aprobado por normativa interna, asigna el POA en función de los TFM que se han tutorizado el curso anterior.

1.7. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

Para la presentación y defensa del Trabajo fin de máster será necesario tener en cuenta el siguiente procedimiento:

1. El alumno deberá entregar en forma y plazo su TFM en formato digital (siguiendo el procedimiento que se estipule para ello y que se hará público, véase el apartado 3 de este documento). El fichero ha de entregarse en PDF y debe adjuntarse la declaración del alumno en relación con la publicación de su trabajo (igualmente en el modelo estandarizado que se facilitará para ello).
2. Una vez subido el trabajo a través de la plataforma del Máster y finalizado el plazo oficial de entrega, se considera que el alumno se ha presentado a la convocatoria en curso y no se podrá retirar el trabajo ni cambiar el fichero. A partir de ese momento, el tribunal podrá evaluar el trabajo que ha sido entregado y considerar la calificación de "suspenso" si se detecta plagio.
3. Para poder realizar la defensa del TFM, será necesario contar con un informe favorable del tutor. Este informe se facilitará al Tribunal que haya de juzgar el trabajo (véase el apartado 1.6 de esta guía).
4. La Comisión de Ética del Máster revisará todos los informes obtenidos de la herramienta anti-plagio que la propia Comisión considere procedente utilizar. Aquellos casos de plagio que sean detectados por la Comisión de Ética serán calificados con un suspenso y no tendrán derecho a defensa pública.
5. El alumno realizará su defensa pública ante un tribunal de 3 miembros designado por la Comisión de TFM. Este acto se realizará por videoconferencia y será grabado. En caso de dificultades técnicas o causas de fuerza mayor, el tribunal podrá constituirse con dos miembros con la aceptación previa del alumno implicado.
6. En situaciones de imposibilidad de realizar el acto de defensa o bien por cuestiones técnicas o bien por otras causas de fuerza mayor -que serán valoradas por la Comisión Académica del Máster-, se podrá realizar una convocatoria de incidencias en una fecha posterior.
7. El tribunal estará compuesto por profesorado del Máster y, en casos excepcionales, podrán incluirse como miembros del tribunal a expertos externos que no formen parte del equipo docente del máster.
8. El tutor o cotutor del TFM no podrá formar parte del tribunal que lo evaluará.
9. El trabajo podrá ser escrito y defendido en español, inglés o catalán, a elección del alumno y previo acuerdo con su tutor. Los tribunales serán asignados teniendo en cuenta el idioma de presentación y defensa del trabajo.

**MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA:
E-LEARNING Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO**

10. El tutor o cotutores del TFM deben estar presentes -en la medida de lo posible- durante la defensa y podrán hacer uso de la palabra cuando el estudiante termine su intervención solamente si el tribunal así lo estima oportuno.
11. La presentación tendrá lugar en un acto público convocado con una antelación mínima de cinco días naturales. Se realizará por videoconferencia y los alumnos tendrán un tiempo máximo de exposición de 20 minutos, con un periodo de preguntas del tribunal y réplica del alumno no superiores a un total de 30 minutos. Se podrán utilizar presentaciones visuales u otros recursos que el alumno estime necesarios, siendo el propio alumno responsable de realizar las pruebas previas para garantizar el correcto funcionamiento del sistema y resolver con el personal de apoyo técnico los posibles problemas que puedan surgir con antelación al acto de defensa.
12. Todas las sesiones de defensa de TFM serán grabadas con una doble finalidad: por una parte, el registro digital de la información que quedará almacenada y conservada como documento administrativo; y, por otra parte, una función formativa para la comunidad del máster a través de un entorno virtual cerrado (este entorno mantiene una estructura de red social que facilita la comunicación y el intercambio de información especializada dentro del ámbito del máster). Para la publicación de la sesión de defensa en esta comunidad se solicitará la aceptación expresa del alumno.

2. CRITERIOS DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER

Los tutores y los tribunales tendrán en cuenta los siguientes criterios para valorar la calidad de estos trabajos académicos en el contexto de este Máster:

En relación al proceso de trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> - Implicación del alumno a lo largo de un periodo de tiempo prolongado y necesario para el buen desarrollo de las tareas del TFM. - Motivación y participación en los procesos de toma de decisión. - Uso adecuado de las tecnologías. - Demostración de las competencias adquiridas en el máster. - Rigor y dedicación a la revisión de fuentes bibliográficas. - Cumplimiento de las tutorías. - Capacidad para orientar su trabajo en relación a las indicaciones realizadas por los tutores. - Cumplimiento del calendario de trabajo y fechas para las entregas que hayan sido fijadas por el tutor.
En relación al contenido:	<p>Criterios generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interés del trabajo en relación a la investigación y/o innovación en Tecnología Educativa. - Originalidad del trabajo. - No se admitirá en ningún caso el plagio y se utilizarán herramientas anti-plagio por parte de la Comisión de Calidad del Máster para detectar los posibles casos. Cada alumno es responsable de su trabajo y del posible plagio que pueda aparecer en él. Tal como se establece en las instrucciones del curso, en caso de plagio la calificación será de suspenso. - Coherencia del trabajo en su conjunto y relación entre teoría y práctica. - Capacidad para formular y desarrollar propuestas innovadoras.
Criterios en relación al marco teórico:	<ul style="list-style-type: none"> - Actualidad y adecuación de la revisión bibliográfica. - Amplitud de la información recogida en la revisión teórica (se recomienda que ésta consista en un análisis sistemático y en profundidad de las fuentes). - Elaboración de la información del marco teórico. Se ha de evitar la mera sucesión de citas textuales, procurando que el discurso se articule a partir de un proceso de análisis y construcción que refleje el estado actual del arte en el tópico investigado o en la innovación planteada.
Criterios en relación al estudio empírico (investigación o innovación):	<ul style="list-style-type: none"> - Objetivos realistas y ajustados a las características y necesidades del contexto del objeto investigado o a la temática de innovación desarrollada. - Coherencia del diseño metodológico en relación al problema y los objetivos de investigación, así como adecuación al modelo de la investigación y los planteamientos teóricos en torno a la investigación en Tecnología Educativa. - Coherencia del planteamiento y enfoque (de la investigación o bien de la innovación si es el caso). - Rigor y corrección en la presentación de información y el análisis de los datos, así como en su interpretación.

		<ul style="list-style-type: none"> - Interés y valor de las conclusiones. - Definición de recomendaciones y perspectivas de futuro.
En el acto de defensa:		<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de síntesis. - Capacidad de estructurar un discurso coherente. - Capacidad de comunicación (oral y visual). - Adecuación y uso del recurso técnico que se utilice para exponer el trabajo. - Respuesta adecuada a las preguntas del Tribunal.

3. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA

3.1. ASPECTOS FORMALES DEL INFORME ESCRITO.

a. Estructura de contenidos. Debe incluir al menos:

- Índices (contenidos, tablas, figuras y gráficos).
- Resumen (máximo 200 palabras) y abstract (traducción al inglés del resumen), así como descriptores (5 como máximo) en ambos idiomas.
- Introducción o presentación (justificación del trabajo).
- Fundamentación teórica: estado del arte.
- Parte empírica:
 - En caso de que el trabajo sea de investigación, deberán incluirse aquellos apartados que sean procedentes según el tipo de investigación que nos ocupe (los tutores serán quienes realicen las orientaciones para ello), pero ha de aparecer definido con claridad el problema de investigación, una justificación de su interés, una descripción del método y de todos los procedimientos en sus correspondientes fases de ejecución.
 - En caso de proyectos de alumnos que han optado por el diseño de experiencias de innovación (orientación profesional del Máster), se deberán recoger los procesos de diseño, desarrollo, validación e implementación llevados a cabo y aquellos otros específicos según la finalidad y características del proyecto.
- Resultados y su análisis.
- Conclusiones, discusión y perspectivas de futuro.
- Referencias bibliográficas (según normas APA).
- Anexos.

b. Presentación del informe escrito.

- Portada -siguiendo el modelo estandarizado con los logos e identificación del Máster- que incluya: nombre del máster, título del trabajo, nombre del alumno/a, nombre del tutor/a, año académico.
- El índice debe ser completo (incluyendo índices de anexos, figuras, tablas,...) y con numeración de páginas.
- Debe elegirse un diseño gráfico y mantenerse a lo largo de todo el trabajo (por ejemplo: los títulos deberán mantener siempre el mismo tipo y tamaño

de letra, así como las sangrías y márgenes). Es importante cuidar los aspectos de diseño gráfico tanto en la presentación del informe escrito como en su defensa oral.

- Deberán numerarse e identificarse todos los elementos gráficos (figuras, tablas, gráficos,...) e indicar su procedencia (la fuente correspondiente en caso de pertenecer a otros autores) siguiendo las normas APA. En ningún caso se indica "elaboración propia" en los elementos gráficos del TFM.
- Se recomienda de forma orientativa un documento de unas 80 páginas o como máximo unas 100 páginas (excluidos los anexos).
- La bibliografía deberá seguir de forma rigurosa las normas APA actualizadas.
- Los anexos deben incluir información relevante para el trabajo. Se podrán incluir enlaces a documentos que estén accesibles en red.

3.2. DEFENSA DEL TRABAJO

- c. Ajustarse con rigor al tiempo total asignado, procurando equilibrar los tiempos de exposición dedicados a cada parte del TFM en relación con su peso y relevancia en el trabajo.
- d. Explicar los aspectos más significativos del trabajo, presentando a la vez una visión completa del mismo. Es decir, se deberá hacer una buena selección de información con relación al informe escrito.
- e. Estética y organización de la presentación visual o de los recursos visuales que se utilicen en cada caso. Se recomienda prestar atención a los aspectos de diseño gráfico de la presentación visual y que sea estática (en formato PDF) para facilitar el uso de la herramienta de videoconferencia.
- f. Responder adecuadamente a las preguntas del tribunal.

4. EVALUACIÓN

La evaluación será realizada por cada tribunal y se entregará por escrito a la Comisión del TFM en el documento elaborado para ello (acta de evaluación).

Cada tribunal deberá hacer constar en el acta la calificación otorgada al alumno en relación a los siguientes porcentajes relativos a los anteriores indicadores (véase el apartado 2). Para poder superar la evaluación del TFM se deberá obtener una calificación mínima equivalente al 50% del total en cada uno de los tres bloques. Ésta es la información que aparece reflejada en la última columna de la derecha de la siguiente tabla de criterios de evaluación.

En casos de plagio no detectados previamente por la Comisión de Ética, el tribunal calificará el trabajo como "suspenso". Se podrá informar de ello al alumno, quien podrá decidir no realizar la defensa pública del trabajo. La calificación final -inferior a 5- será acordada por el tribunal tras revisar el trabajo y el informe del tutor y se deberá cumplimentar el acta de evaluación final.

Criterios		Ponderación	Puntuación máxima	Puntuación mínima
Aspectos formales del Informe	Estructura del trabajo	10%	1	1
	Diseño gráfico, erratas, estilo gramatical, redacción	10%	1	
Aspectos de contenido		60%	6	3
Defensa del trabajo	Explicación	15%	1,5	1
	Respuestas a tribunal	5%	0,5	
			10	5

Las puntuaciones de los miembros del tribunal deben situarse en una horquilla no superior a 2 puntos.

Para otorgar una Matrícula de Honor se deberá obtener una calificación superior a 9 y el tribunal deberá indicarlo en el acta de evaluación. Será la Comisión Académica quien finalmente decida a quién otorgar la Matrícula de Honor, por lo que en ningún caso se informará de ello con antelación al alumno.

La Comisión del TFM tomará en consideración todas las propuestas de calificación de MH y previa consulta con los directores de los trabajos y los tribunales correspondientes, decidirá a quién otorgar dicha calificación.

En caso de reclamación de una calificación el alumno dispondrá de un plazo de 3 días naturales posteriores a la notificación de su calificación. Deberá enviar al Coordinador del Máster en su universidad un documento justificativo de sus alegaciones y será la Comisión de TFM, previa consulta al tribunal y al tutor correspondiente, quien decida la resolución de la reclamación. En última instancia la reclamación podrá ser revisada por la Comisión de Calidad del Máster si fuese necesario y se responderá en un plazo máximo de 15 días laborables y lectivos.

5. PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS TFM

5.1. PUBLICACIÓN

La publicación se realizará en formato PDF. Es por ello que cuando los alumnos suben sus trabajos al espacio Moodle del Máster han de añadir dos documentos:

- Un *compromiso de veracidad* firmado por cada alumno relativo a la propiedad intelectual sobre el informe y la originalidad del mismo, haciéndose por tanto responsable de los posibles casos de plagio.
- Y una *autorización de publicación en abierto*: documento firmado por el alumno para que el trabajo pueda ser publicado como documento digital de acceso público en la red.

Todos los TFM de los alumnos de cursos anteriores se publican en formato cerrado, es decir, es una publicación restringida a la comunidad del máster, comunidad que incluye tanto a los alumnos actuales como a los ya egresados y al profesorado en su conjunto.

5.2. DIFUSIÓN

Cada alumno, con el apoyo de su tutor o cotutores si es el caso, ha de contribuir a la difusión de su trabajo a través de la publicación de al menos un artículo en una revista científica y podrá asimismo presentar alguna comunicación o póster en congresos nacionales o internacionales de interés científico.

En todos los trabajos de difusión deberá recogerse de forma expresa que el trabajo ha sido realizado con la dirección del profesorado del Máster implicado en ello.

La redacción del artículo, comunicación y/o póster se realiza dentro de la asignatura obligatoria *Difusión y transferencia* bajo la supervisión directa del tutor y/o cotutor.